

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE:

El apoyo logístico, administrativo y financiero para la ejecución de los proyectos liderados por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social en capacitaciones, eventos educativos y turísticos, seminarios y diplomados en cumplimiento de la misión de la Universidad del Atlántico.

DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
NOMBRE DE QUIEN ELABORA	DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
CARGO:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
FECHA:	Julio de 2019

1. DESCRIPCIÓN ESTRATÉGICA DE LA NECESIDAD (Diligencia estas casillas si la necesidad se deriva de un proyecto contemplado en el Plan Estratégico 2009-2019, de lo contrario marque con una X en la casilla "No aplica".			No aplica
1.1. Línea estratégica :	L3 Relaciones Universidad y Sociedad, Vinculación con el Entorno		
1.2. Título del Proyecto :	Fortalecimiento del Programa de Prácticas Profesionales de las Facultades		
1.3. Número del Proyecto:	PROYECTO 4		
1.4. Objetivo general :	Capacitar a la comunidad para garantizar los objetivos planteados por la Universidad del Atlántico en relación con la Extensión y Proyección Social		
1.5. Viabilidad técnica :			X

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La Universidad del Atlántico como institución de Educación Superior, tiene como misión la producción y divulgación "de los saberes, para aportarlos al desarrollo humano sostenible y sustentable de la región Caribe y la Nación, a través de la investigación, la docencia y la proyección social".

La Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, como responsable de coordinar el proceso de capacitar a la comunidad, ha trabajado para garantizar dichos objetivos. Sin embargo, para ello se requiere realizar un proceso de contratación con capacitadores que se encarguen de la capacitación a la comunidad que la Universidad del Atlántico con su planta docente no alcanza a cubrir.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la Universidad cuenta con los recursos económicos que permitan efectuar dicha contratación, es pertinente garantizar la contratación del servicio de capacitaciones, eventos educativos y turísticos, seminarios y diplomados para el fortalecimiento de la Institución.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

3.1. Objeto:	Contratar el apoyo logístico, administrativo y financiero para la ejecución de los proyectos liderados por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social en capacitaciones, eventos educativos y turísticos, seminarios y diplomados en cumplimiento de la misión de la Universidad del Atlántico.
3.2. Especificaciones técnicas, características y cantidades o alcances del objeto:	Según Anexo 1

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

<p>3.2.1 Experiencia:</p>	<p>Experiencia General Acreditada. Deberá resaltar en el RUP contratos suscritos con entidades públicas o privadas en los que los objetos de los contratos correspondan al objeto establecido en el presente documento, deberá acreditar máximo tres (3) contratos terminados y/o liquidados en los últimos cinco (5) años, de acuerdo con todos los Código UNSPSC requeridos, y que la sumatoria de los valores de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial estimado en el presente documento, adicionalmente el objeto deberá ser la “prestación de servicios de apoyo a la gestión mediante ejecución de actividades de capacitación con entidades públicas”</p> <p>Los contratos que se acreditan como experiencia general deberán estar inscritos y en firme en el RUP y en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios exigidos en el pliego de condiciones</p> <p>6.4.2. Experiencia Específica. El proponente deberá acreditar en uno de los contratos aportados como experiencia general, el objeto de “apoyo logístico en capacitaciones y seminarios” que se haya ejecutado en el Departamento del Atlántico y con entidades de derecho público.</p> <p>6.4.3. Clasificación de Bienes y Servicios. El proponente interesado, deberá contar con los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1" data-bbox="581 814 1274 997"> <tr> <td>86132000</td> <td>Servicios de educación y capacitación en administración</td> </tr> <tr> <td>86141500</td> <td>Servicios de guía educativa</td> </tr> <tr> <td>86141600</td> <td>Organizaciones estudiantiles</td> </tr> <tr> <td>90101600</td> <td>Servicios de banquetes y catering</td> </tr> <tr> <td>90101700</td> <td>Servicios de cafetería</td> </tr> </table>	86132000	Servicios de educación y capacitación en administración	86141500	Servicios de guía educativa	86141600	Organizaciones estudiantiles	90101600	Servicios de banquetes y catering	90101700	Servicios de cafetería
86132000	Servicios de educación y capacitación en administración										
86141500	Servicios de guía educativa										
86141600	Organizaciones estudiantiles										
90101600	Servicios de banquetes y catering										
90101700	Servicios de cafetería										
<p>3.2.2. Indicadores Financieros:</p>	<p>El proponente debe cumplir con cada uno de los indicadores financieros, de conformidad con los parámetros establecidos para proveedores, de acuerdo con la capacidad financiera certificada en el RUP, vigente y en firme con corte a 31 de diciembre de 2018 o a la información señalada en el literal h) del presente numeral. En el caso de consorcios o uniones temporales, la capacidad financiera se obtendrá con la sumatoria de aplicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, al resultado de los indicadores aportados. Si la sumatoria de cada indicador cumple con los exigidos en el pliego de condiciones el consorcio o unión temporal queda habilitado.</p> <table border="1" data-bbox="393 1260 1469 1501"> <thead> <tr> <th>ÍNDICE</th> <th>REQUERIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez = activo corriente / pasivo corriente. Para dar cumplimiento al indicador de liquidez</td> <td>El proponente deberá tener una liquidez Mayor o igual al 1.1</td> </tr> <tr> <td>Nivel de Endeudamiento = pasivo total / activo total.</td> <td>El proponente deberá tener un endeudamiento menor o igual al 0,70</td> </tr> <tr> <td>Razón de Cobertura de Intereses = utilidad operacional / gastos de intereses.</td> <td>El proponente deberá tener una razón de cobertura de intereses igual o mayor a 10.0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Quedará HABILITADO en su capacidad financiera, como HABILITANTE, el proponente que cumpla con los documentos e indicadores financieros.</p>	ÍNDICE	REQUERIMIENTO	Índice de Liquidez = activo corriente / pasivo corriente. Para dar cumplimiento al indicador de liquidez	El proponente deberá tener una liquidez Mayor o igual al 1.1	Nivel de Endeudamiento = pasivo total / activo total.	El proponente deberá tener un endeudamiento menor o igual al 0,70	Razón de Cobertura de Intereses = utilidad operacional / gastos de intereses.	El proponente deberá tener una razón de cobertura de intereses igual o mayor a 10.0		
ÍNDICE	REQUERIMIENTO										
Índice de Liquidez = activo corriente / pasivo corriente. Para dar cumplimiento al indicador de liquidez	El proponente deberá tener una liquidez Mayor o igual al 1.1										
Nivel de Endeudamiento = pasivo total / activo total.	El proponente deberá tener un endeudamiento menor o igual al 0,70										
Razón de Cobertura de Intereses = utilidad operacional / gastos de intereses.	El proponente deberá tener una razón de cobertura de intereses igual o mayor a 10.0										
<p>3.3 Plazo de Ejecución:</p>	<p>Hasta el 31 de diciembre de 2019, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.</p>										
<p>3.4 Lugar de Ejecución:</p>	<p>El lugar de la ejecución del Contrato, será de la siguiente manera a saber:</p> <table border="1" data-bbox="393 1701 1469 1827"> <tr> <td>BARANOA</td> </tr> <tr> <td>I.E. TECNICA MARIA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA DE SIBARCO</td> </tr> </table>	BARANOA	I.E. TECNICA MARIA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA	INSTITUCION EDUCATIVA DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	INSTITUCION EDUCATIVA DE SIBARCO						
BARANOA											
I.E. TECNICA MARIA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA											
INSTITUCION EDUCATIVA DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO											
INSTITUCION EDUCATIVA DE SIBARCO											

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JOSE NIETO
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE CAMPECHE
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL PEDRO A. OÑORO DE BARANOA
CAMPO DE LA CRUZ
I.E. DE CAMPO DE LA CRUZ
I.E. PANFILO CANTILLO MENDOZA
INSTITUCION EDUCATIVA DE BOHORQUEZ
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL LA INMACULADA
CANDELARIA
INSTITUCION EDUCATIVA CARRETO
INSTITUCION EDUCATIVA DE LEÑA
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
GALAPA
CENTRO EDUCATIVO ALPES DE SEVILLA
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PALUATO
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA
INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE ACOSTA ECHEVERRIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VILLA OLIMPICA
JUAN DE ACOSTA
CENTRO EDUCATIVO SANTA VERONICA
I.E. TÉCNICA JUAN V PADILLA
INSTITUCION EDUCATIVA FERMIN TILANO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE SACO
LURUACO
CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN DE TOCAGUA
I.E. AGROPECUARIA DE SANTA CRUZ
I.E. TECNICO AGROPECUARIA
INSTITUCION EDUCATIVA ARROYO DE PIEDRA EL BUEN PASTOR
INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LURUACO
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PENDALES
MANATÍ
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPISCICOLA DE LAS COMPUERTAS
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MANATI
INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN
PALMAR DE VARELA
INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DE PALMAR
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA
PIOJÓ
I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ
INSTITUCION EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA
POLONUEVO
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO DE POLONUEVO
PONEDERA
CENTRO EDUCATIVO LA RETIRADA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

I.E. MARTILLO
I.E. TECNICA AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO
I.E. TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PONEDERA
PUERTO COLOMBIA
I.E. SAN NICOLAS DE TOLENTINO
INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS
INSTITUCION EDUCATIVA EUSTORGIO SALGAR
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MANCILLA SANCHEZ
INSTITUCION EDUCATIVA TURISTICA SIMON BOLIVAR
REPELÓN
CENTRO EDUCATIVO ARROYO NEGRO
I.E. JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO
INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS
INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY DE REPELON
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA DE VILLA ROSA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPISCICOLA DE ROTINET
SABANAGRANDE
I.E. TECNICA FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
SABANALARGA
I.E. JOSE CONSUEGRA HIGGINS
I.E. TECNICA AGROPECUARIA SAN CAYETANO DE GALLEGO
I.E. TECNICA JOSÉ AGUSTIN BLANCO BARROS
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
INSTITUCION EDUCATIVA DE SABANALARGA
INSTITUCION EDUCATIVA DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL
INSTITUCION EDUCATIVA MAXIMO MERCADO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL
INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL DE SABANALARGA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DE LA PEÑA
SANTA LUCÍA
INSTITUCION EDUCATIVA DE ALGODONAL
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LUCIA
SANTO TOMÁS
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL ORIENTAL
SUAN
I.E. ADOLFO LEÓN BOLIVAR MARENCO DE SUAN
TUBARÁ
CENTRO EDUCATIVO JUARUCO
I.E. GUAIMARAL
INSTITUCION EDUCATIVA PLAYA MENDOZA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA DE TUBARA
USIACURÍ

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO
3.5 Presupuesto Oficial Estimado:	Teniendo en cuenta los precios del mercado, debidamente soportados en los antecedentes, el presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual se estima en MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.846.500.000.00).
3.6 Forma de Pago:	LA UNIVERSIDAD cancelará al CONTRATISTA el valor de los servicios objeto del presente Contrato en moneda legal colombiana una vez se encuentre aprobado el PAC, por avance en la ejecución, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación en el Departamento de Gestión Financiera del Acta parcia de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y la correspondiente factura cambiara, previa presentación la certificación del pago de seguridad social y parafiscales (si hay lugar a ello) por el Contratista y demás requisitos y exigencias fiscales y tributarios.
3.7 Obligaciones a cargo del contratista:	<p>Además de las obligaciones generales reguladas por el Acuerdo Superior No. 000006 de octubre 6 de 2009 (Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico) el Contratista cumplirá con las siguientes obligaciones:</p> <p>Obligaciones Generales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con La Universidad. 2. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del Contrato. 3. Conforme con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de seguridad social y parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal. Dicha certificación será aportada con la factura. 4. Mantener actualizado su lugar de residencia durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse a la Universidad en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. 5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre las comunicaciones y la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 6. Constituir las pólizas requeridas para la ejecución del contrato. 7. Realizar el pago de las Estampillas a que haya lugar. 8. Respetar las normas y reglamentos de la Universidad. 9. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. <p>Obligaciones Específicas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar los servicios de capacitaciones, eventos educativos y turísticos, seminarios y diplomados en cumplimiento del objeto del Contrato, de conformidad con las características específicas y generales solicitadas por la Universidad. 2. Elaborar con el supervisor un cronograma de actividades, en el cual definan claramente las fechas para la ejecución de capacitaciones, eventos educativos y turísticos, seminarios y diplomados en cumplimiento del objeto del Contrato. 3. Efectuar la revisión de los documentos o medios magnéticos allegados por La Universidad y realizar las observaciones que considere pertinentes, con respecto al estado de los mismos. 4. Realizar las observaciones que sean necesarias a los documentos enviados por la Universidad, para que sean revisadas y devueltas al Contratista en óptimas condiciones. 5. Entregar informes mensuales que demuestren las actividades desarrolladas de acorde al objeto del contrato. 6. El proponente deberá presentar Acreditación De Domicilio Principal, Sucursal O Agencia, en la forma prevista en los estudios previos en el numeral 3.2.1.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

3.8 Supervisión.	LA UNIVERSIDAD ejercerá la Supervisión y control en la ejecución de la presente Orden a través del Vicerrector Administrativo y Financiero, o quien haga sus veces, a su vez se denominará el SUPERVISOR del mismo. Para estos efectos el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto por los artículos 38 y 39 del Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009), Ley 734 de 2001, Ley 1474 de 2011 y demás normas establecidas sobre la materia		
3.9. Listado de Estudios y diseños (Anexo No.)	Si aplica	No aplica	X
3.10. Fichas técnicas de bienes o Servicios (Anexo No.)	Si aplica	No aplica	X

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR (Marcar con una X)

ADQUISICION DE BIENES	SERVICIOS	<input checked="" type="checkbox"/>	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA	
OTROS	CUAL?			

5. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

5.1. Estudio Técnico:	La persona natural o jurídica seleccionada a través de convocatoria o invitación debe tener dentro de su objeto, brindar capacitaciones, eventos educativos y turísticos, seminarios y diplomados. La propuesta que no cumpla con estos requisitos técnicos mínimos no será objeto de evaluación.
5.2. Estudio Económico:	El presupuesto oficial destinado para el contrato a suscribir se estima en MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.846.500.000.00).
5.2.1. Análisis detallado de precios o Cotizaciones (Anexo No.1) :	Para determinar el valor de los bienes y/o servicios solicitados se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado, a través de solicitudes de cotización de acuerdo al listado de proveedores y el análisis de las mismas, como consecuencia se llegó a la conclusión de que el valor promedio del bien o servicio a contratar es de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.846.500.000.00) . IVA INCLUIDO, en base al anexo No.1 que se adjunta con los estudios previos.
5.2.2. Gastos del contrato	El futuro contrato que se genere comprenderá necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos (IVA 19%, Estampillas Departamentales y Distritales (el porcentaje establecido para el monto del contrato), los cuales serán asumidos por el contratista, Constitución de Garantías.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (Formas de Contratación). Marcar con una X

Contratación Directa Contrato cuantía ≤ 25 SMLMV (Literal B, artículo 41,	Contratación Directa Contrato cuantía ≥ 25 SMLMV (Literal A, artículo 41,	Contratación Directa Invitación Publica Contrato ≥ 500 SMLMV (Literal A, artículo 41,	Contratación Directa (Parágrafo 2, artículo 41, artículo 43)	Órdenes (artículo. 27)
--	--	---	---	-------------------------------

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

numeral I, literal a artículo 42, artículo 43)	numeral I, literal a artículo 42, artículo 43)	numeral II, literal a artículo 42, artículo 43)		Contrato con Formalidades Plenas (artículo 29)
		X		

7. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (Describe los riesgos que podrían tipificarse en el contrato)

Tipo de Riesgo	Tipificación	Asignación	
		Contratista	Universidad del Atlántico
Financiero	Súbito incremento oficial en los precios o tarifas de cualquiera de los servicios prestados por el Contratista	100%	
Legal	Cambio en la legislación laboral y/o tributaria durante la vigencia del Contrato	100%	

8. MECANISMOS DE COBERTURA – GARANTÍAS
PRE – CONTRACTUALES

Nombre del amparo	Se requiere	Valor	Vigencia
Seriedad de la Oferta	SI	10% del Presupuesto Oficial	Desde el momento de presentación de la oferta hasta la presentación de las pólizas propias de la etapa contractual

CONTRACTUALES

Nombre del amparo	Se requiere	Valor	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO		
Devolución del pago anticipado	NO		
Cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando se haya pactado	SI	20 % del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	SI	5 % del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y tres (3) años más.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Estabilidad y calidad de la obra	NO		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	NO		
Calidad del servicio.	SI	20 % del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	SI	300 SMMLV	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las Ofertas que hayan sido habilitadas y que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas se calificarán sobre un total de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera

Factor	Concepto	Puntaje Máximo.
Calidad	El proponente que ofrezca un docente con perfil en historia o ciencias sociales y experiencia acreditada en Capacitaciones en Educación sin costo para la entidad	20
Calidad	El proponente que acredite el mayor número material de apoyo adicional sin erogación a la entidad.	20
Calidad	Experiencia adicional en capacitaciones	10
Calidad	Apoyo a la industria Nacional	10
Precio.	Menor precio	40
Total		100

9.1. Calificación Factor Se han establecido los siguientes puntajes de asignación de calificación:

Factor	Concepto	Puntaje	Máximo Puntaje
Calidad:	El proponente que ofrezca un docente con perfil en historia o ciencias sociales y experiencia acreditada en Capacitaciones en Educación sin costo para la entidad	20	60
	El proponente que acredite el mayor número material de apoyo adicional sin erogación a la entidad.	20	
	Experiencia adicional El proponente que certifique experiencia adicional a la requerida en el capítulo 6.4.1 obtendrá el siguiente puntaje.		

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	Máximo Puntaje 10	Diez (10) contratos suscritos.	10						
		Cinco contratos suscritos	5						
		Menos de cinco (5) contratos suscritos.	3						
	Apoyo a la Industria Nacional	Cuando el proponente oferte el servicio cien por ciento (100%) con personal nacional, recibirá diez (10) puntos	10						
		Cuando el proponente oferte el servicio con menos del cien por ciento (100%) de personal nacional, recibirá cinco (5) puntos	5						
9.2. Calificación Factor Precio:	Se han establecido los siguientes puntajes de asignación de calificación:								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Factor</th> <th>Máximo Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio</td> <td>El Proponente que ofrezca el menor precio del total de la Oferta, obtendrá cuarenta (40) puntos, los demás tendrán puntaje en forma inversa proporcional.</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table>		Factor		Máximo Puntaje	Precio	El Proponente que ofrezca el menor precio del total de la Oferta, obtendrá cuarenta (40) puntos, los demás tendrán puntaje en forma inversa proporcional.	40	$X = \frac{\text{Oferta Menor Precio}}{\text{Oferta N (Oferta en evaluación)}} * 40$
Factor		Máximo Puntaje							
Precio	El Proponente que ofrezca el menor precio del total de la Oferta, obtendrá cuarenta (40) puntos, los demás tendrán puntaje en forma inversa proporcional.	40							

10. PERMISOS, TRAMITES Y LICENCIAS

	¿Se requiere?				Observaciones
	Si		No	X	
Licencia de construcción	Si		No	X	
Licencia ambiental	Si		No	X	
Otros, ¿Cuáles?	Si		No	X	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

El presente estudio previo fue elaborado por el Jefe del Departamento de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico.



Danilo Hernández Rodríguez
Jefe del Departamento de Extensión y Proyección Social

Proyectó: GBacci – Abogado 
WCussa – Ingeniero VIEPS.

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL. La propiedad intelectual de las investigaciones y resultados de los trabajos que se efectúen en el marco de este contrato, serán de propiedad de ambas partes, salvo excepciones pactadas. La información que se recaude para el desarrollo del presente contrato, así como los informes, monografías, artículos, investigaciones y demás productos que resulten, como en el desarrollo de los proyectos que se acuerden, no podrán ser reproducidos, comercializados, ni cedidos a terceros sin previa autorización de las partes y de los autores y creadores generadores de la información o producto. Las partes de común acuerdo establecen que ambas instituciones podrán hacer uso de tales documentos para sus propios fines, dando el crédito correspondiente, respetando la confidencialidad y los derechos de autor, de propiedad intelectual y material establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y disposiciones complementarias, y en especial dando cumplimiento a lo dispuesto al respecto en los convenios o contratos específicos.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

**ANEXO 1
PERSONAL**

CARGO	PERFIL
COORDINADOR OPERATIVO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O INGENIERO INDUSTRIAL CON MINIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TITULO.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O INGENIERO INDUSTRIAL CON MINIMO CON MINIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TITULO.
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA	PROFESIONAL EN HISTORIA O CIENCIAS SOCIALES, QUE CUENTE CON UNA ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTÓNOMO CON UNA EXPERIENCIA MINIMA DE CINCO (5) AÑOS COMO COORDINADOR DE CAPACITACIONES Y SEMINARIOS.
AUXILIAR LOGÍSTICO	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, INGENIERO EN CUALQUIERA DE SUS AREAS O PROFESIONAL LOGISTICO CON DOS (2) DE EXPERIENCIA MINIMA A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL COMO AUXILIAR LOGISTICO.
DIGITADORES	TECNICO, TECNOLOGO O PROFESIONAL EN CUALQUIER DISCIPLINA CON MINIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN DIGITACIÓN DE INFORMACIÓN EN PLATAFORMAS VIRTUALES.
ESTADÍSTICO	ECONOMISTA CON MINIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL.
MENSAJERO	BACHILLER, TECNICO O TECNOLOGO EN CUALQUIER DISCIPLINA CON MINIMOS SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA COMO MENSAJERO.
SECRETARIA	TECNICA, TECNOLOGA O AUXILIAR CON EXPERIENCIA DE UN (1) AÑO EJERCIENDO FUNCIONES DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
PRESUPUESTOS

COSTO DE PERSONAL					
CARGO	Cant	CANT.	Dedicación	TOTAL VR.	VR. HONOR.
		Meses	Tiempo	V. Unitario	V. Ajustado
Docentes Facilitadores	250	2	0,50	2.000.000	500.000.000
Coordinador Operativo	1	5	1,00	3.400.000	17.000.000
Coordinador Administrativo	1	5	1,00	3.400.000	17.000.000
Profesional Especialista en Pedagogía	1	5	1,00	5.000.000	25.000.000
Auxiliar Logístico	9	3	1,00	2.500.000	67.500.000
Digitadores	3	3	1,00	2.100.000	18.900.000
Estadístico	1	1	1,00	6.000.000	6.000.000
Mensajero	1	5	1,00	930.000	4.650.000
Secretaria	1	5	1,00	930.000	4.650.000
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL					660.700.000
SUMINISTROS Y GASTOS	Cant	CANT.	Dedicación	TOTAL VR.	VR. HONOR.
Transporte - Automovil o Camioneta modelos 2018 en adelante, incluye conductor, gasolina, peajes, mantenimiento del automotor y otros. Recorrido maximo por día será de 220Km	12	5	1,00	5.500.000	330.000.000
Materiales de Trabajo (Estudiantes)	6295			27.000	169.965.000
Diplomas	6295			3.500	22.032.500
Refrigerios	50	60		6.000	18.000.000
Almuerzos	50	60		12.000	36.000.000
Alquiler de PC	1	5		2.500.000	12.500.000
Alquiler de Video Beam	1	5		1.500.000	7.500.000
Marcadores	100			4.000	400.000

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Consola de Sonido y video	1	1		7.002.500	7.002.500
Hidratación (Botella de Agua 330ml)	1200			2.000	2.400.000
SUBTOTAL GASTOS					605.800.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					1.266.500.000

1. RECURSO HUMANO					
ID	CONCEPTO	DEDICACIÓN h/mes	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	TOTAL PROPUESTA
1.1.	Coordinador General	100% - 5meses	1	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
1.2	Coordinador Logístico	100% - 5 Meses	1	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000
1.3	Coordinador de Transporte	100% - 5 Meses	1	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000
1.4	Orientadores turísticos y pedagógicos	100% - 5 Meses	7	\$ 12.500.000	\$ 87.500.000
1.5	Personal logístico de apoyo para la ejecución del proyecto	100% - 5 Meses	13	\$ 7.500.000	\$ 97.500.000
VALOR MENSUAL PROYECTADO					\$ 245.000.000

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
2. SERVICIO DE TRANSPORTE

ID	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	TOTAL PROPUESTA
2.1	Vehículo con dedicación por evento	Bus de transporte intermunicipal para 40 personas pago por trayecto de ida y regreso de los asistentes al evento. A todo costo Includo conductor, peajes y combustible.	21	\$ 3.000.000	\$ 63.000.000
2.2.	Vehículo con dedicación exclusiva	Vehículo para transporte de personal 12 horas diarias de dedicación. A todo costo Includo conductor, combustible.	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
VALOR MENSUAL PROYECTADO					\$ 67.500.000

3. SERVICIOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

ID	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	TOTAL PROPUESTA
3.1.	Refrigerios	Ración de harina y proteína de mínimo 100gr (Sándwich, empanada O Pastelito) y jugo de frutas de 300 ml o gaseosa (servido en el lugar de la actividad)	1.500	\$ 7.000	\$ 10.500.000
3.2	Almuerzo	Suministro de Almuerzo tipo ejecutivo con sopa, ración de harina (arroz, puré, papa, yuca) proteína de mínimo 200gr (carne, pollo o cerdo), ensalada y jugo de frutas o gaseosa de 300ml (Los almuerzos debidamente empacados y servido en el lugar de la actividad, en cualquier municipios del Departamento del Atlántico)	500	\$ 12.000	\$ 6.000.000
3.3.	Hidratación	Agua en botella de 330ml debidamente refrigerada (servida en el lugar de la actividad, en cualquier municipio del Departamento del Atlántico)	500	\$ 2.000	\$ 1.000.000
VALOR GLOBAL PROYECTADO					\$ 17.500.000

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS
4. KITS DE MATERIAL DE CONSULTA Y PUBLICITARIO.

ID	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	TOTAL PROPUESTA
4.1.	Prendas de Identificación.	Sueter Tipo polo	1000	\$ 30.000	\$ 30.000.000
		Gorra bordada	1000	\$ 15.000	\$ 15.000.000
4.2	Papelería (Publicidad, Material pop, elementos de apoyo)	Materiales publicitarios volantes, guías de trabajo, cartillas, impresiones, fotocopias carpetas.	1	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
		Pendones informativos.	100	\$ 240.000	\$ 24.000.000
		Archivo digital del registro en video de las rutas	7	\$ 3.000.000	\$ 21.000.000
		carnets, certificaciones y diplomas	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
4.3	Logística	Carpas, sillas, mesas, mesones, tarimas, logística varia	21	\$ 1.000.000	\$ 21.000.000
VALOR GLOBAL					\$ 149.000.000

5. ESTRATEGIA DIGITAL Y DE COMERCIALIZACIÓN

ID	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	TOTAL PROPUESTA
5.1	Estrategia digital	Diseño de estrategia digital	1000	\$ 30.000	\$ 30.000.000
		Implementación de plataforma digital de comercialización	1000	\$ 15.000	\$ 40.000.000
5.2	Estrategias de comercialización	Participación en una rueda de negocios	1	\$ 30.000.000	\$ 31.000.000
				VALOR	\$

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

					GLOBAL	101.000.000
VALOR TOTAL						
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR TOTAL	VALOR PROYECTADO		
	1. RECURSO HUMANO	GLOBAL	\$ 245.000.000	\$ 245.000.000		
	2. SERVICIO DE TRANSPORTE	GLOBAL	\$ 67.500.000	\$ 67.500.000		
	3. SERVICIOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	GLOBAL	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000		
	4. KITS DE MATERIAL DE CONSULTA Y PUBLICITARIO.	GLOBAL	\$ 149.000.000	\$ 149.000.000		
	5. ESTRATEGIA DIGITAL Y DE COMERCIALIZACIÓN	GLOBAL		\$ 101.000.000		
	TOTAL PROYECTO					\$ 580.000.000